

## ARTÍCULO 12

### ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
Texto del Artículo 12	
Nota preliminar .....	1-4
I. Reseña general.....	5-11
Párrafo 1 del Artículo 12 .....	5-7
Párrafo 2 del Artículo 12 .....	8-11
II. Reseña analítica de la práctica .....	12-26
**A. Cuestión del alcance de la palabra "recomendación" en el párrafo 1 del Artículo 12	
**B. Cuestión del significado de la frase "Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación", y sus efectos en cuanto a los poderes de la Asamblea General	
C. Inclusión en el programa de la Asamblea General para su examen, de un tema cuya responsabilidad fundamental incumbe al Consejo de Seguridad.....	12-14
D. Relación constitucional entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad prevista en las propuestas de los Estados Miembros encaminadas a modificar la Carta y fortalecer las Naciones Unidas .....	15
E. Examen y recomendaciones referentes a temas ya sometidos al Consejo .....	16-20
F. Cuestión de las peticiones del Consejo de Seguridad a la Asamblea General de conformidad con la disposición del párrafo 1 del Artículo 12.....	21-26
	<i>Página</i>
Notas	69
<i>Anexos</i>	
I. Lista de las sesiones relacionadas con temas examinados por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, del 1° de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1984	71
II. Lista de las sesiones relacionadas con temas examinados por la Asamblea General durante cuyo debate se hicieron referencias al Artículo 12 del 1° de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1984 .....	82
III. Lista de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en relación con las cuestiones examinadas por ambos órganos del 1° de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1984 .....	84
IV. Lista de las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales suprimidas de la lista de asuntos que se hallaban sometidos al Consejo de Seguridad, basada en las notificaciones presentadas por el Secretario General a la Asamblea General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12, 1° de enero de 1979 a 31 de diciembre de 1984 .....	86

---

### TEXTO DEL ARTÍCULO 12

1 Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no

hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad.

2. El Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, informará a la Asamblea General, en cada período de sesiones, sobre todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que estuviere tratando el Consejo de Seguridad, e informará asimismo a la Asamblea General, o a los Miembros de las Naciones Unidas si la Asamblea no estuviere reunida, tan pronto como el Consejo de Seguridad cese de tratar dichos asuntos.

### NOTA PRELIMINAR

1. El alcance y efecto de las limitaciones de los poderes de la Asamblea General establecidas en el párrafo 1 del Artículo 12 fueron examinados en la Asamblea General en el período que abarca el presente *Suplemento* durante la consideración de tres temas. En primer lugar, se planteó la cuestión de si era apropiado incluir en el programa de la Asamblea General temas que quedaban bajo la responsabilidad fundamental del Consejo de Seguridad. En segundo lugar, se examinó la relación constitucional entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en relación con las propuestas de los Estados Miembros para enmendar la Carta y fortalecer las Naciones Unidas. En tercer lugar, en varias ocasiones se planteó la cuestión de si era apropiado que la Asamblea General adoptara la iniciativa en la formulación de recomendaciones sobre temas que el Consejo de Seguridad ya tenía ante sí.

2. En el anexo I del presente estudio se enumeran las cuestiones examinadas por ambos órganos, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, durante el período que se examina y las sesiones por ellos celebradas para examinarlos. Las resoluciones aprobadas en relación con esas cuestiones

figuran en el anexo III. Las cuestiones examinadas únicamente por la Asamblea General en las que se hizo referencia al Artículo 12, así como las sesiones celebradas por la Asamblea para examinarlas, aparecen en el anexo II.

3. Durante el período que se examina el Consejo de Seguridad remitió un tema a la Asamblea General en dos casos que podrían interpretarse como solicitudes formuladas por el Consejo con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 12. Eso ocurrió durante el examen por el Consejo de la situación en el Afganistán, en 1980, y de la situación en los territorios árabes ocupados, en 1982. En la *Reseña Analítica de la Práctica* se ofrece un relato completo de los acontecimientos que rodearon a ambos casos.

4. Hubo también algunos temas cuya eliminación de la lista de asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que el Consejo de Seguridad mantenía en examen fue comunicada por el Secretario General a la Asamblea General con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 12. En los párrafos 8 a 11 se hace una exposición de esos temas, que se enumeran en el anexo IV.

## I. RESEÑA GENERAL

### Párrafo 1 del Artículo 12

5. Durante el período que se examina, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad estudiaron simultáneamente los siguientes asuntos “La situación en Kampuchea”<sup>1</sup>, “La situación en el Oriente Medio”, “La cuestión de Rhodesia del Sur”<sup>2</sup>, “La situación en los territorios árabes ocupados”, “La política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica”<sup>3</sup>, “La cuestión de Chipre”<sup>4</sup>, “La cuestión de Palestina”<sup>5</sup>, “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”<sup>6</sup>, “Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Irak”<sup>7</sup>, “La cuestión de Namibia”<sup>8</sup>, “Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales”<sup>9</sup>, “La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz”<sup>10</sup>, “Cuestión de las islas Malvinas (Falkland)”<sup>11</sup> y “La situación en Granada”. La Asamblea General examinó de forma independiente otros cuatro temas, a saber: “Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización”, “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de

mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”, “Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional” y “Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta”, en cuyo debate se hicieron referencias al Artículo 12.

6. Durante los debates sobre los diversos temas mencionados más arriba hubo varias ocasiones en que se mencionó, explícita e implícitamente, el Artículo 12, así como otros Artículos relacionados con la cuestión que en él se aborda. No obstante, no hubo ningún debate constitucional específico sobre ese Artículo.

7. Se hizo una mención específica al Artículo 12 durante el período que abarca el presente *Suplemento* en la resolución 37/10 de la Asamblea General<sup>12</sup>, relativa a la Declaración de Manila sobre el arreglo pacífico de controversias internacionales<sup>13</sup>.

### Párrafo 2 del Artículo 12

8. Actuando con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 12, el Secretario General, con el consentimiento del Consejo de Seguridad, continuó informando al Presidente de la Asamblea General sobre “todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que estuviere tratando el Consejo de Seguridad”<sup>14</sup>. La Asamblea

General tomó nota<sup>15</sup> de esas notificaciones, que se basaban en la “relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hayan sometido al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su

estudio” distribuida cada semana en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11<sup>16</sup> del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

9. Los temas objeto de esas notificaciones eran los mismos que figuraban en las relaciones sumarias comunicadas durante el período correspondiente, a excepción de los que no se consideraban “asuntos relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

10. En esas notificaciones, los artículos sometidos al Consejo de Seguridad se dividían en dos categorías: en primer lugar, los asuntos “que estuviera tratando el Consejo de Seguridad” y que se habían examinado en el período transcurrido desde la anterior notificación; y en segundo

lugar, los asuntos que seguían sometidos a la consideración del Consejo de Seguridad, pero que no se habían examinado durante ese período. El Secretario General obtuvo el consentimiento del Consejo de Seguridad en lo referente a los proyectos de notificaciones, mediante la distribución de copias de los mismos a sus miembros.

11. Durante el período que se examina se notificó a la Asamblea General que se habían suprimido de la lista de asuntos sometidos al Consejo cuatro temas<sup>17</sup> relativos al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General tomó nota de las notificaciones, como se indica en el párrafo 8 *supra*.

## II. RESEÑA ANALÍTICA DE LA PRÁCTICA

### **\*\*A. Cuestión del alcance de la palabra "recomendación" en el párrafo 1 del Artículo 12**

**\*\*B. Cuestión del significado de la frase "Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación", y sus efectos en cuanto a los poderes de la Asamblea General**

### **C. Inclusión en el programa de la Asamblea General para su examen, de un tema cuya responsabilidad fundamental incumbe al Consejo de Seguridad**

12. El tema "Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional"<sup>18</sup>, que en el anterior *Suplemento* se examinó en el presente epígrafe, se incluyó en el programa de cada uno de los períodos de sesiones de la Asamblea General celebrados durante el período que se examina<sup>19</sup>.

13. En su trigésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa<sup>20</sup>, incluyó en su programa un tema titulado "La situación en Kampuchea" y decidió examinarlo en sesiones plenarias. Durante las deliberaciones de la Mesa, un representante, al expresar su oposición a la solicitud<sup>21</sup> de que se incluyera el tema en el programa de la Asamblea, afirmó que esa cuestión se refería

al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, en virtud de la Carta, era competencia del Consejo de Seguridad<sup>22</sup>. Ese argumento fue rechazado por otro representante que dijo que los Artículos 11 y 14 de la Carta y numerosos precedentes sobre cuestiones como las de Chipre, el Oriente Medio y Palestina, que figuraban tanto en el programa del Consejo de Seguridad como en el de la Asamblea General, apoyaban la inclusión del tema<sup>23</sup>. El tema se ha incluido en el programa de todos los períodos de sesiones de la Asamblea General celebrados desde entonces.

14. En el trigésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa<sup>24</sup>,

incluyó en su programa un tema titulado "Aplicación de las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" y lo asignó a la Primera Comisión. Aunque la solicitud<sup>25</sup> de que ese tema se incluyera en el programa no suscitó oposición alguna, algunos representantes, al explicar sus votos sobre los proyectos de resolución presentados en relación con el tema en períodos de sesiones posteriores, especialmente sobre la disposición por la que se trataba de establecer un comité especial con el fin de estudiar modos y medios de aplicar las disposiciones de seguridad colectiva de la Carta, opinaron que el examen de ese asunto quedaba dentro de la jurisdicción del Consejo de Seguridad<sup>26</sup>. No obstante, otros representantes afirmaron que no se trataba de privar al Consejo de Seguridad de su papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino de ayudar al Consejo en el ejercicio de sus funciones en esa esfera<sup>27</sup>.

### **D. Relación constitucional entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad prevista en las propuestas de los Estados Miembros encaminadas a modificar la Carta y fortalecer las Naciones Unidas**

15. Durante el período que se examina, la Asamblea General continuó su examen del tema titulado "Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización" y en cada período de sesiones, aprobó resoluciones sobre ese tema<sup>28</sup>. En particular, en sus resoluciones 35/164<sup>29</sup>, 36/122<sup>30</sup>, 37/114<sup>31</sup>, y 38/141<sup>32</sup>, la Asamblea General pidió al Comité Especial que diese prioridad a su labor relativa a la elaboración de propuestas sobre la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidas propuestas relativas al funcionamiento del Consejo de Seguridad<sup>33</sup>. En consecuencia, en sus períodos de sesiones celebrados entre 1981 y 1984, el Comité Especial examinó diversas propuestas sobre el tema, varias de las cuales guardaban relación con la relación constitucional entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, especialmente sus respectivas funciones en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales<sup>34</sup>.

También se formularon observaciones pertinentes durante los debates sobre el tema celebrados en la Sexta Comisión<sup>35</sup>.

### E. Examen y recomendaciones referentes a temas ya sometidos al Consejo

16. Durante el período que se examina, no se plantearon objeciones al examen por la Asamblea General de temas que ya figuraban en el programa del Consejo de Seguridad. No obstante, muchas delegaciones advirtieron que la Asamblea General debía cuidarse de no invadir el mandato del Consejo de Seguridad y respetar la división de competencias entre los dos órganos. En la Asamblea y en su Primera Comisión se hicieron varias referencias y observaciones pertinentes con respecto a tres aspectos en particular, a saber: la conveniencia de examinar temas ya incluidos en el orden del día del Consejo de Seguridad; la práctica de formular recomendaciones unilaterales al Consejo; y la supuesta determinación de que existía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El debate de esos aspectos se produjo durante el examen de los temas siguientes: “La situación en el Oriente Medio”, “La cuestión de Rhodesia del Sur”, “Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica”, “Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales”, “La cuestión de Namibia”, “La cuestión de Palestina”, “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”, “Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África” y “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”.

17. En varias ocasiones, algún representante puso objeciones a que la Asamblea General aprobara resoluciones sobre temas de los que ya se ocupaba el Consejo de Seguridad. Durante el examen titulado “La situación en el Oriente Medio” el 17 de diciembre de 1981, el representante de Israel citó el texto completo del párrafo 1 del Artículo 11 y dijo que, en consecuencia, la Asamblea General no podía aprobar resolución alguna sobre el Oriente Medio mientras el Consejo de Seguridad estuviese considerando la cuestión<sup>36</sup>. Varios otros Estados Miembros expresaron una opinión similar sobre el tema<sup>37</sup>. En cartas de 28 de enero de 1982 dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad<sup>38</sup> y al Secretario General<sup>39</sup>, relativas a la decisión adoptada por el Consejo al amparo de la resolución 500 (1982) de convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre la situación en los territorios árabes ocupados, el representante de Israel volvió a caracterizar la aprobación por la Asamblea de una resolución sobre el tema como una violación del párrafo 1 del Artículo 12. Esa posición se reiteró durante el examen del tema en el Consejo el 28 enero de 1982, cuando se afirmó que la resolución 36/226 B de la Asamblea General<sup>40</sup>, de 17 de diciembre de 1981, se había aprobado en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y, más concretamente, del párrafo 1 de su Artículo 12<sup>41</sup>. De forma similar, durante los debates celebrados en la Asamblea General sobre el tema titulado “Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones

Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente”, el representante de los Estados Unidos de América se abstuvo de votar sobre un proyecto de resolución afirmando que era inapropiado que la Asamblea General emitiera un juicio sobre una cuestión que, a la sazón, estaba siendo considerada por el Consejo de Seguridad<sup>42</sup>.

18. Se expresaron objeciones a la práctica de la Asamblea General de formular recomendaciones al Consejo de Seguridad durante el examen de varios proyectos de resolución que contenían recomendaciones en el sentido de que se adoptaran determinadas medidas, en especial las previstas en el marco del capítulo VII de la Carta. Eso sucedió con más frecuencia durante el examen de los temas siguientes: “La situación en el Oriente Medio”, “Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica”, “Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales”, “La cuestión de Namibia” y la “Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África”. Las delegaciones de la Argentina, Australia, Austria, el Canadá, Finlandia, Francia, Nueva Zelanda, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia eran las que con más frecuencia expresaban sus reservas, advertencias u objeciones, con diversos grados de énfasis<sup>43</sup>.

19. Por ejemplo, durante el examen del tema titulado “Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África en la Primera Comisión, el representante de Francia objetó que la Asamblea General dirigiese peticiones o recomendaciones al Consejo sobre la base de que el Consejo ya estaba considerando diversos aspectos de la situación en Sudáfrica. En apoyo de su postura, ese representante citó el Artículo 12<sup>44</sup>. De forma similar, durante el examen del tema titulado “Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica” en la Asamblea General, el representante de Austria, en explicación de voto, hizo referencia implícita al Artículo 12 cuando presentó su objeción a cualquier interferencia de la Asamblea en el proceso de consideración por el Consejo de Seguridad y afirmó que Austria no apoyaría ningún juicio previo sobre las prerrogativas y decisiones del Consejo<sup>45</sup>.

20. La cuestión de si la Asamblea General tenía derecho a determinar si una situación amenazaba la paz y la seguridad internacionales recibió atención durante el examen del tema titulado “La cuestión de Palestina”. El representante del Canadá, haciendo uso de la palabra en relación con un proyecto de resolución sobre esa cuestión, dijo que sólo el Consejo de Seguridad tenía el mandato de determinar lo que constituía una “amenaza a la paz y la seguridad internacionales”<sup>46</sup>. Durante el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la misma cuestión, el representante del Canadá reiteró su posición, afirmando que la Asamblea no era el órgano apropiado para hacer una determinación acerca de la existencia de una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión. Esa determinación era prerrogativa del Consejo de Seguridad<sup>47</sup>.

### F. Cuestión de las peticiones del Consejo de Seguridad a la Asamblea General de conformidad con la disposición del párrafo 1 del Artículo 12

21. Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad aprobó en dos ocasiones resoluciones que podría decirse que contenían peticiones dirigidas por el Consejo a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 12. La Asamblea examinó las cuestiones que le había remitido el Consejo y formuló las recomendaciones del caso.

22. En su 2190ª sesión, celebrada el 9 de enero de 1980, el Consejo de Seguridad aprobó el proyecto de resolución S/13731 como resolución 462 (1980), relativa a la situación en el Afganistán<sup>48</sup>. En el párrafo dispositivo de esa resolución, el Consejo decidió “convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la cuestión contenida en el documento S/Agenda/2185”.

23. Durante el debate del proyecto de resolución, un miembro del Consejo<sup>49</sup> afirmó que la gravedad de la situación justificaba un debate en la Asamblea General, en el marco de los poderes que se le conferían en la Carta. Señaló que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 12 de la Carta, el Consejo de Seguridad podía pedir a la Asamblea General que formulase una recomendación sobre una controversia o situación en el desempeño de las funciones que se le asignaban en la Carta.

24. La Asamblea General convocó su sexto período extraordinario de sesiones de emergencia el 10 de enero de 1980, y el 14 de enero aprobó la resolución ES-6/2 sobre el tema. En el último párrafo de la parte dispositiva de esa resolución, la Asamblea General instó al Consejo de Seguridad a que considerase modos y medios que pudieran ser de ayuda en la aplicación de la resolución.

25. En su 2330ª sesión, celebrada del 28 de enero de 1982, el Consejo de Seguridad aprobó el proyecto de resolución S/14848 como resolución 500 (1982), relativa a la situación en los territorios árabes ocupados. En el párrafo de la parte dispositiva de esa resolución, el Consejo decidió “convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la cuestión contenida en el documento S/Agenda/2329/Rev.1”.

26. La Asamblea General convocó su noveno período extraordinario de sesiones de emergencia el 28 de enero de 1982, y el 5 de febrero aprobó la resolución ES-9/1 sobre el tema. En el último párrafo de la parte dispositiva de esa resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiese la aplicación de la resolución e informase al respecto a intervalos de dos meses a los Estados Miembros y al Consejo de Seguridad, y que presentara un informe completo a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones en relación con el tema titulado “La situación en el Oriente Medio”.

#### Notas

<sup>1</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “Telegrama de fecha 3 de enero de 1979 del Primer Ministro Adjunto encargado de

las Relaciones Exteriores de Kampuchea Democrática” y “La situación en Asia sudoriental y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”.

<sup>2</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur”.

<sup>3</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “La cuestión de Sudáfrica”, “Denuncia de Angola contra Sudáfrica” y “Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica”.

<sup>4</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “La situación en Chipre”.

<sup>5</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “La cuestión del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables”.

<sup>6</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “Carta de fecha 3 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por 52 Estados Miembros”.

<sup>7</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “La situación entre el Irán y el Iraq”.

<sup>8</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “La situación en Namibia”.

<sup>9</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “Denuncia del Iraq”.

<sup>10</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “Carta de fecha 19 de marzo de 1982 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas”, “Carta de fecha 22 de marzo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad”, “Carta de fecha 5 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad”, “Carta de fecha 12 de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad”, “Carta de fecha 3 de febrero de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas”, “Carta de fecha 29 de marzo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas”, “Carta de fecha 4 de septiembre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas” y “Carta de fecha 9 de noviembre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas”.

<sup>11</sup>Examinada por el Consejo de Seguridad como “Carta de fecha 1 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas” y “Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands)”.

<sup>12</sup>Sec. II, párr. 2.

<sup>13</sup>Véase el presente *Suplemento*, estudio del Artículo 10, párrs. 7 y 8.

<sup>14</sup>A G (34), anexos, tema 7, A/34/476; A G (35), anexos, tema 7, A/35/453 y Add.1; A G (36), anexos, tema 7, A/36/503; A G (37), anexos, tema 7, A/37/468; A G (38), anexos, tema 7, A/38/438; A G (39), anexos, tema 7, A/39/490.

<sup>15</sup>A G (34), Plen., 51ª ses., decisión 34/406; A G (35), Plen., 63ª ses., decisión 35/414; A G (36), Plen., 103ª ses., decisión 36/436; A G (37), Plen., 70ª ses., decisión 37/410; A G (38), Plen., 39ª ses., decisión 38/404; A G (39), Plen., 54ª ses., decisión 39/405.

<sup>16</sup>El Artículo 11 dice: “El Secretario General comunicará cada semana a los representantes en el Consejo de Seguridad una relación sumaria que indique los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio.” (S/96/Rev. 7. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta S.83.I.4).

<sup>17</sup>En el anexo IV del presente estudio puede consultarse un listado completo de los cuatro temas.

<sup>18</sup>Este tema se titulaba anteriormente “Examen de medidas para el fortalecimiento de la seguridad internacional: informe del Secretario General”. A partir del trigésimo quinto período de

sesiones, el tema se incluyó en el programa como “Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional”.

<sup>19</sup>El examen anterior del tema por la Asamblea General puede verse en *Repertorio, Suplemento No. 5*, estudio del Artículo 12, párrs. 13 y 14.

<sup>20</sup>A G (34), Gen. Com., 2ª ses.: párr. 42; A/34/250.

<sup>21</sup>A/34/191.

<sup>22</sup>A G (34), Gen. Com., 2ª ses.: Viet Nam, párr. 21.

<sup>23</sup>*Ibid.*, Singapur, párr. 37. El representante del Reino Unido (*Ibid.*, párr. 40) también se mostró de acuerdo con que el examen de un tema por la Asamblea General quedaba bajo los Artículos 11 y 14 de la Carta.

<sup>24</sup>A G (37), Gen. Com., 2ª ses.: párr. 80; A/37/250.

<sup>25</sup>A/37/241.

<sup>26</sup>A G (38), 1ª Com., 54ª ses.: República Democrática Alemana, pág. 10; Italia, pág. 11; Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, pág. 13; Francia, pág. 18; Polonia, pág. 21; A G (39), 1ª Com., 62ª ses.: Francia, págs. 43-45.

<sup>27</sup>A G (38), 1ª Com., 47ª ses.: Ghana, págs. 7-8; Sierra Leona, págs. 14-16; 49ª ses.: Jamahiriya Árabe Libia, págs. 39-40; 50ª ses.: Nigeria, pág. 38; A G (39), 1ª Com., 59ª ses.: Ghana, págs. 118-120.

<sup>28</sup>El examen anterior del tema por la Asamblea General puede verse en *Repertorio, Suplemento No. 5*, estudio del Artículo 12, párrs. 16-18.

<sup>29</sup>Párr. 3 (a).

<sup>30</sup>Párr. 4 (a).

<sup>31</sup>Párr. 5 (a).

<sup>32</sup>Párr. 3 (a).

<sup>33</sup>La resolución 39/88 A de la Asamblea General (párr. 3 (a)) contenía disposiciones similares y, de acuerdo con esa resolución, el Comité Especial siguió examinando la cuestión en 1985.

<sup>34</sup>Para los informes del Comité Especial, véanse A G (36), Supl. No. 33, A G (37), Supl. No. 33, A G (38), Supl. No. 33, A G (39), Supl. No. 33.

<sup>35</sup>Véase, por ejemplo, A G (36), 6ª Com., 33ª ses.: Níger, párr. 3; Yugoslavia, párr. 44; 34ª ses.: Checoslovaquia, párr. 44; Emiratos Árabes Unidos, párr. 72; 35ª ses.: Polonia, párr. 16; Francia, párr. 55; A G (38), 6ª Com., 51ª ses.: Presidente del Comité Especial, párr. 10; 65ª ses.: Australia, párr. 13.

<sup>36</sup>A G (36), Plen., 103ª ses.: Israel, párr. 327. El examen anterior del tema por la Asamblea General puede verse en *Repertorio, Suplemento No. 5*, estudio del Artículo 12, párr. 12.

<sup>37</sup>A G (36), Plen., 103ª ses.: Austria, párr. 332; Estados Unidos de América, párr. 351; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, párr. 358.

<sup>38</sup>S/14852.

<sup>39</sup>A G (ES-9), anexos, tema 5, A/ES-9/4.

<sup>40</sup>“La situación en el Oriente Medio”.

<sup>41</sup>C S (37), 2330ª ses.: Israel, párr. 13.

<sup>42</sup>A G (36), Plen., 100ª ses.: Estados Unidos de América, párr. 47.

<sup>43</sup>Véase, por ejemplo, “La situación en el Oriente Medio”: A G (34), Plen., 108ª ses.: Argentina, párr. 168; Suecia, párr. 177; A G (36), Plen., 103ª ses.: Reino Unido, párr. 358; Australia, párr. 360; A G (38), Plen., 102ª ses.: Finlandia, párr. 225; Argentina, párr. 261; Suecia, párr. 262; A G (39), Plen., 101ª ses.: Noruega, párr. 341; Argentina, párr. 348; “Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica”: A G (34), Plen. 100ª ses.: Argentina, párr. 227; Francia, párr. 296; Países Bajos, párr. 316; Australia, párr. 337; Canadá, párrs. 345, 356, 357; A G (35), Plen., 98ª ses.: Reino Unido, párr. 21; Nueva Zelandia, párr. 26; Canadá, párr. 59; Argentina, párr. 69; Austria, párr. 123; Países Bajos, párr. 128; Australia, párr. 182; A G (36), Plen., 102ª ses.: Austria, párr. 146; Canadá, párr. 167; Australia, 184; 103ª ses.: Noruega (hablando en nombre de los cinco países nórdicos), párr. 18; A G (37), Plen., 97ª ses.: Reino Unido, párr. 119; 98ª ses.: Países Bajos, párr. 10; Austria, párr. 22; Suecia (hablando en nombre de los cinco países nórdicos), párr. 38; 103ª ses.: Reino Unido, párr. 12; A G (38), Plen., 56ª ses.: Reino Unido, párr. 136;

Francia, párr. 191; Austria, párr. 263; A G (39), Plen., 99ª ses.: Finlandia (hablando en nombre de los cinco países nórdicos), párr. 82, (en su propio nombre), párr. 278; Austria, párr. 281; “Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales”: A G (36), Plen., 56ª ses.: Reino Unido, párr. 102; Austria, párr. 107; Finlandia, párr. 113; Noruega, párr. 116; Suecia, párr. 120; Argentina, párr. 125; A G (37), Plen., 70ª ses.: Países Bajos, párr. 150; Cuestión de Namibia: A G (34), Plen., 100ª ses.: Suecia, párr. 83; Finlandia, párr. 97; Canadá (hablando también en nombre de Francia, la República Federal de Alemania, el Reino Unido y los Estados Unidos de América), párr. 130; A G (35), Plen., 111ª ses.: Finlandia (hablando en nombre de los cinco países nórdicos), párr. 17; Austria, párr. 35; Australia, párr. 63; A G (36), Plen., 93ª ses.: Australia, 220; Austria, párr. 233; 94ª ses.: Argentina: párr. 39; A G (37), Plen., 113ª ses.: Austria, párr. 184; A G (38), Plen., 79ª ses.: Países Bajos, párr. 25; Suecia, párr. 151; A G (39), Plen., 97ª ses.: Austria, párr. 246; “Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de África”: A G (34), 1ª Com., 38ª ses.: Francia, pág. 16; Finlandia, pág. 22; Nueva Zelandia, pág. 26; A G (35), 1ª Com., 39ª ses.: Francia, pág. 41; A G (36), 1ª Com., 41ª ses.: Francia, págs. 3-5; Canadá, pág. 8; Noruega, pág. 16; Finlandia, págs. 18-20; A G (37), 1ª Com., 44ª ses.: Francia, pág. 27; Finlandia, pág. 33; Austria, pág. 33.

<sup>44</sup>A G (34), 1ª Com., 38ª ses.: Francia, pág. 16. Véase también: A G (35), 1ª Com., 39ª ses.: Francia, pág. 41; A G (36), 1ª Com., 41ª ses.: Francia, págs. 3-5; A G (37), 1ª Com., 44ª ses., pág. 27.

<sup>45</sup>A G (35), Plen., 98ª ses.: Austria, párr. 123; A G (36), Plen., 102ª ses.: Austria, párr. 146; A G (37), Plen., 98ª ses.: Austria, párr. 22; A G (38), Plen., 83ª ses.: Austria, párr. 263; A G (39), Plen., 99ª ses.: Austria, párr. 281.

<sup>46</sup>A G (36), Plen., 93ª ses.: Canadá, párr. 130.

<sup>47</sup>A G (ES-7), 30ª ses.: Canadá, págs. 54-55.

<sup>48</sup>Carta de fecha 3 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por 52 Estados Miembros.

<sup>49</sup>C S (35), 2190ª ses.: Francia, párr. 186.

## ANEXO I

## Lista de las sesiones relacionadas con temas examinados por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, del 1° de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1984

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
<b>La situación en Kampuchea<sup>a</sup></b>					
1979		2108a.-2110a.	11-13 ene.	<i>Plen.:</i>	
		2111a.-2112a.		62 a. -67 a.	12-14 nov.
		2114a.-2116a.			
		2117a.-2118a.			
		2129a.			
1980				<i>Plen.:</i>	
				36a.-40a.	15-17 oct.
				44a.	22 oct.
1981			<i>Plen.:</i>		
			36a.-40a.	10-21 dic.	
1982				<i>Plen.:</i>	
				44a.-48a.	26-28 oct.
1983			<i>Plen.:</i>		
			35a.-38a.	25-27 oct.	
1984				<i>Plen.:</i>	
				40a.-43a.	29-30 oct.
<b>La situación en el Oriente Medio</b>					
1979		2113a.	19 ene.	<i>Plen.:</i>	
		2141a.	26 abr.	84a.	30 nov.
		2144a.	15 mayo	85a.-88a.	3-4 dic.
		2145a.-2146a.	30-31 mayo	90a.	5 dic.
		2147a.	12 jun.	92a.	6 dic.
		2148a.-2149a.	14 jun.		
		2164a.-2165a.	29-30 ago.		
		2174a.	30 nov.		
		2180a.	19 dic.		
1980		2212a.-2216a.	13-16 abr.	<i>Plen.:</i>	
		2217a.	18 abr.	86a.-89a.	8-10 dic.
		2218a.	24 abr.	98a.	16 dic.
		2224a.	30 mayo		
		2232a.	17 jun.		
		2233a.-2234a.	24 jun.		
		2235a.-2236a.	26 jun.		

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
		2238a.-2239a.	27 jun.		
		2241a.-2242a.	30 jun.		
		2245a.	20 ago.		
		2256a.	26 nov.		
		2258a.	17 dic.		
1981		2265a.	9 mar.	Plen.:	
		2266a.	19 mar.	95a.	11 dic.
		2278a.	22 mayo	96a.-97a.	14 dic.
		2289a.	19 jun.	99a.	15 dic.
		2292a.	17 jul.	103a.	17 dic.
		2311a.	23 nov.		
		2320a.	18 dic.		
1982		2331a.	23 feb.		
		2332a.	25 feb.	92a.-96a.	6-8 dic.
		2369a.	26 mayo	108a.	16 dic.
		2374a.-2375a.	5-6 jun.	112a.	20 dic.
		2376a.-2377a.	8 jun.		
		2379a.-2380a.	18-19 jun.		
		2381a.	26 jun.		
		2382a.	4 jul.		
		2384a.-2385a.	29 jul.		
		2386a.	1 ago.		
		2387a.-2389a.	3-4 ago.		
		2390a.-2391a.	6 ago.		
		2392a.	12 ago.		
		2393a.	17 ago.		
		2394a.-2396a.	16-18 sep.		
		2400a.	18 oct.		
		2403a.	29 nov.		
1983		2411a.	18 ene.	Plen.:	
		2445a.	26 mayo	87a.-89a.	1-8 dic.
		2456a.	18 jul.	91a.	9 dic.
		2475a.	12 sep.	92a.-95a.	12-13 dic.
		2480a.	18 oct.	102a.	19 dic.
		2495a.-2496a.	11 nov.		
		2501a.	23 nov.		
		2502a.	29 nov.		
1984		2514a.-2515a.	15-16 feb.	Plen.:	
		2516a.	23 feb.	72a.-73a.	26 nov.

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
		2519a.	29 feb.	74a.-77a.	27-28 nov.
		2530a.	19 abr.	101a.	14 dic.
		2540a.	21 mayo		
		2544a.	30 mayo		
		2552a.-2554a.	29-31 ago.		
		2555a.	4 sep.		
		2556a.	6 sep.		
		2559a.	12 oct.		
	<b>Cuestión de Rhodesia del Sur<sup>b</sup></b>				
1979		2119a.	2 mar.	<i>Cuarta Com.:</i>	
		2120a.-2121a.	5-6 mar.	26a.	8 nov.
		2122a.	8 mar.	27a.	14 nov.
		2142a.	27 abr.	29a.	26 nov.
		2143a.	30 abr.	30a.-32a.	28-30 nov.
		2181a.	21 dic.	33a.-36a.	3-4 dic.
				37a.	11 dic.
				<i>Plen.:</i>	
				101a.	13 dic.
				106a.	17 dic.
				108a.	18 dic.
1980		2192a.-2196a.	30 ene.-2 feb.		
	<b>La situación en los territorios árabes ocupados</b>				
1979		2123a.	9 mar.		
		2124a.-2128a.	12-16 mar.		
		2131a.	19 mar.		
		2134a.	22 mar.		
		2156a.-2159a.	18-20 jul.		
1980		2199a.	22 feb.		
		2200a.-2202a.	25-27 feb.		
		2203a.	1 mar.		
		2221a.	8 mayo		
		2222a.-2223a.	20 mayo		
		2226a.	5 jun..		
		2259a.-2260a.	19 dic.		
1981		2316a.-2319a.	16-17 dic.		
1982		2322a.-2324a.	6-8 ene.	noveno período extraordinario de sesiones de emergencia	

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
		2325a.-2328a.	11-14 ene.	Plen	
		2329a.	20 ene.	1a.-2a.	29 ene.
		2330a.	28 ene.	3a.-12a.	1-5 feb.
		2334a.	24 mar.		
		2338a.	26 mar.		
		2340a.	30 mar.		
		2344a.	1 abr.		
		2348a.	2 abr.		
		2352a.-2355a.	13-16 abr.		
		2356a.-2357a.	19-20 abr.		
		2401a.	12 nov.		
1983		2412a.	11 feb.		
		2413a.	14 feb.		
		2414a.	16 feb.		
		2438a.	20 mayo		
		2457a.	28 jul.		
		2461a.	2 ago.		
	<b>Política de <i>apartheid</i> de Gobierno de Sudáfrica<sup>c</sup></b>				
1979		2130a. <sup>d</sup>	19 mar.	<i>Com. Pol. Esp.:</i>	
		2132a. <sup>d</sup>	20 mar.	26a.	12 nov.
		2133a. <sup>d</sup>	22 mar.	<i>Plen.:</i>	
		2135a.-2136a. <sup>d</sup>	23 mar.	47a.	26oct.
		2137a. <sup>d</sup>	26 mar.	54a.-61a.	6-9 nov.
		2138a.-2139a. <sup>d</sup>	28 mar.	69a.	15 nov.
		2140a.	5 abr.	100a.-101a.	12-13 dic.
		2168a.	21 sep.	106a.	17 dic.
		2169a.-2170a. <sup>d</sup>	1-2 nov.		
1980		2225a.	4 jun..	<i>Com. Pol. Esp.:</i>	
		2227a.	6 jun..	31a.	13 nov.
		2228a.	9 jun..	<i>Plen.:</i>	
		2229a.	12 jun..	56a.	11 nov.
		2231a.	13 jun..	58a.-63a.	12-14 nov.
		2237a. <sup>d</sup>	26 jun..	64a.	17 nov.
		2240a. <sup>d</sup>	27 jun..	85a.	8 dic.
		2261a.	19 dic.	98a.	16 dic.
1981		2264a.	5 feb.	<i>Com. Pol. Esp.:</i>	
		2295a.	27 ago.	41a.-42a.	24-25 nov.
		2296a.-2300a. <sup>d</sup>	28-31 ago.	<i>Plen.:</i>	
		2315a.	15 dic.	75a.	27 nov.

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
1982				76a.-79a.	30 nov.-1 dic.
				81a.	2 dic.
				101a.- 103a.	16-17 dic.
				<i>Com. Pol. Esp.:</i>	
		2351a.	9 abr.	21a.	5 nov.
		2397a.	20 sep.	22a.-23a.	8 nov.
		2398a.	23 sep.	26a.	10 nov.
		2404a.	7 dic.	Plen.:	
		2406a.-2409a. <sup>c</sup>	14-16 dic.	13a.-14a.	1 oct.
				38a.	20 oct.
				40a.	21 oct.
				59a.-62a.	9-10 nov.
				65a.-66a.	12 nov.
				67a.-68a.	15 nov.
1983				92a.-93a.	6-7 dic.
				97a.-98a.	9 dic.
				103a.	14 dic.
				<i>Com. Pol. Esp.:</i>	
		2452a.	7 jun..	8a.	21 oct.
		2455a. <sup>c</sup>	29 jun..	17a.	1 nov.
		2504a. <sup>d</sup>	16 dic.	18a.	2 nov.
		2506a.-2508a. <sup>d</sup>	19-20 dic.	20a.	4 nov.
				22a.	8 nov.
				23a.	8 nov.
				Plen.:	
				56a.	15 nov.
				60a.-63a.	17-18 nov.
				69a.	23 nov.
1984				70a.-71a.	25 nov.
				83a.	5 dic.
				<i>Com. Pol. Esp.:</i>	
		2511a. <sup>d</sup>	6 ene.	22a.	5 nov.
		2512a.	13 ene.	24a.	6 nov.
		2548a.-2551a.	16-17 ago.	Plen.:	
		2560a.	23 oct.	13a.	28 sep.
		2564a.	13 dic.	66a.-69a.	20-21 nov.
			70a.-71a.	23 nov.	
			98a.-99a.	13 dic.	
			105a.	18 dic.	

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
<b>Cuestión de Chipre<sup>f</sup></b>					
1979		2150a.	15 jun..	Plen.:	
		2179a.	14 dic.	68a.	15 nov.
				70a.-71a.	16 nov.
				72a.-74a.	19-20 nov.
1980		2230a.	13 jun..	Plen:	
		2257a.	11 dic.	89a.	10 dic.
1981		2279a.	4 jun..	Plen:	
		2313a.	14 dic.	105a.	18 dic.
				111a.	20 sep. 1982
1982		2378a.	15 jun..	Com. Pol. Esp.:	
		2405a.	14 dic.	50a.	10 mayo 1983
				Plen:	
				115a.	21 dic.
				116a.-121a.	10-13 mayo 1983
1983		2453a.-2454a.	15 jun..	Plen:	
		2497a.-2500a.	17-18 nov.	104a.	20 dic.
				106a.	17sep. 1984.
1984		2531a.-2534a.	3-4 mayo	Plen.:	
		2535a.	7 mayo	105a.	18 dic.
		2536a.-2539a.	9-11 mayo	108a.	16 sep. 1985
		2547a.	15 jun..		
		2565a.	14 dic.		
<b>Cuestión de Palestina<sup>g</sup></b>					
1979		2155a.	29jun..	Plen.:	
		2160a.	27 jul.	77a.-81a.	26-28 nov.
		2161a.-2163a.	23-24 ago.	83a.	29 nov.
				100a.	12 dic.
1980		2204a.	31 mar.	séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia	
		2205a.-2206a.	3 abr.	Plen.:	
		2207a.-2208a.	8-9 abr.	1a.-8a.	22-25 jul.
		2219a.-2220a.	29-30 abr.	9a.-11a.	28-29 jul.
				Plen.:	
				75a.-80a.	1-3 dic.
				89a.	10 dic.
			95a.-96a.	15 dic.	

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
1981				<i>Plen.:</i> 80a.-85a. 93a.	2-4 dic. 10 dic.
1982				séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia (reanudación) <i>Plen.:</i> 12a.-17a. 18a.-19a. 20a.-21a. 22a.-24a. 25a.-31a. 32a.	20-23 abr. 26 abr. 28 abr. 25-26 jun.. 16-19 ago. 24 sep.
				<i>Plen.:</i> 84a.-89a. 99a. 112a.	30 nov.-2 dic. 10 dic. 20 dic.
1983				<i>Plen.:</i> 73a. 79a.-81a. 82a. 95a.	28 nov. 1-2 dic. 5 dic. 13 dic.
1984				<i>Plen.:</i> 88a.-91a. 92a. 94a.-95a.	6-7 dic. 10 dic. 11 dic.
	<b>La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>h</sup></b>				
1980		2185a.-2190a.	5-7 ene.	sexto período extraordinario de sesiones de emergencia <i>Plen.:</i> 1a.-5a. 6a.-7a.	10-12 ene. 14 ene.
				<i>Plen.:</i> 65a.-70a.	17-20 dic.
1981				<i>Plen.:</i> 58a.-62a.	16-18 nov.

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
1982				<i>Plen.:</i> 78a.-79a. 80a.-81a. 82a.	24 nov. 26 nov. 29 nov.
1983				<i>Plen.:</i> 64a. 66a.-69a.	21 nov. 22-23 nov.
1984				<i>Plen.:</i> 60a.-63a.	13-15 nov.
<b>Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Irak<sup>i</sup></b>					
1980		2247a. 2248a. 2250a. 2251a. 2252a.-2253a. 2254a.	26 sep. 28 sep. 15 oct. 17 oct. 23-24 oct. 29 oct.		
1982		2383a. 2399a.	12jul. 4 oct.	<i>Plen.:</i> 38a.-41a.	20-22 oct.
1983		2493a.	31 oct.	<i>Plen.:</i> 104a. 106a.	20 dic. 17 sep. 1984
1984		2524a.	30 mar.	<i>Plen.:</i> 105a. 108a.	18 dic. 16 sep. 1985
<b>Cuestión de Namibia<sup>j</sup></b>					
1979				<i>Cuarta Com.:</i> 27a. <i>Plen.:</i> 48a. 91a.-94a. 95a.-96a. 100a. 111a.	14 nov. 26oct. 6-7 dic. 10 dic. 12 dic. 20 dic.
1980				<i>Cuarta Com.:</i> 9a. 24a. 25a.-26a. <i>Plen.:</i>	14 oct. 4 nov. 6-7 nov.

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General			
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha		
1981		2263a.	30 ene.	98a.	16 dic.		
				102a.-111a.	2-6 mar. 1981		
				octavo período extraordinario de sesiones de emergencia			
		2267a.-2273a.	21-24 abr.				
		2274a.-2277a.	27-30 abr.				
				Plen:			
				1a.-3a.	3-4 sep.		
				4a.-11a.	8-11 sep.		
				12a.	14 sep.		
				Plen.:			
		64a.-67a.	19-20 nov.				
		68a.	23 nov.				
		70a.-71a.	24 nov.				
		93a.-94a.	10-11 dic.				
1982		Cuarta Com.:					
				19a.	11 nov.		
				Plen:			
				101a.-106a.	13-15 dic.		
		113a.	20 dic.				
1983		2439a.-2444a.	23-26 mayo	Plen.:			
		2446a.-2448a.	26-27 mayo	72a.	28 nov.		
		2449a.-2551a.	31 mayo-1 jun..	74a.-79a.	29 nov.-1 dic.		
		2481a.-2482a.	20-21 oct.				
		2483a.-2486a.	24-25 oct.				
		2488a.	26 oct.				
		2492a.	28 oct.				
1984		Cuarta Com.:					
				19a.	13 nov.		
				Plen.:			
				78a.-81a.	29-30 nov.		
				82a.-84a.	3-4 dic.		
		97a.	12 dic.				
1981	Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales <sup>k</sup>	2280a.-2281a.	12-13 jun..	Plen.:			
		2282a.-2287a.	15-17 jun..	52a.-56a.	11-13 nov.		
		2288a.	19 jun..				

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
1982				<i>Plen.:</i> 49a.-50a.	29 oct.
				70a.	17 nov.
1983				<i>Plen.:</i> 42a.	2 nov.
				44a.	3 nov.
				52a.	10 nov.
1984				<i>Plen.:</i> 55a.-56a.	8-9 nov.
				65a.	16 nov.
	<b>La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz<sup>1</sup></b>				
1982		2335a.-2337a.	25-26a. mar.		
		2339a.	29 mar.		
		2341a.-2343a.	30-31 mar.		
		2347a.	2 abr.		
1983		2420a.-2423a.	23-25 mar.	<i>Plen.:</i>	
		2424a.-2427a.	28-29 mar.	47a.-53a.	8-11 nov.
		2431a.	9 mayo		
		2432a.	13 mayo		
		2433a.-2437a.	16-19 mayo		
		2477a.	13 sep.		
1984		2513a.	3 feb.	<i>Plen.:</i>	
		2525a.	30 mar.	35a.-39a.	24-26 oct.
		2527a.-2529a.	2-4 abr.	105a.	18 dic.
		2557a.	7 sep.	108a.	16 sep. 1985
		2562a.	9 nov.		
	<b>Cuestión de las islas Malvinas (Falkland)<sup>m</sup></b>				
1982		2345a.-2346a.	1-2 abr.	<i>Plen.:</i>	
		2349a.-2350a.	2-3 abr.	51a.-55a.	2-4 nov.
		2360a.	21 mayo		
		2362a.-2364a.	22-24 mayo		
		2366a.	25 mayo		
		2368a.	26 mayo		
		2371a.-2373a.	2-4 jun..		
1983				<i>Cuarta Com.:</i>	
				8a.	1 nov.
				12a.	7 nov.

Año	Tema	Consejo de Seguridad		Asamblea General	
		Sesiones	Fecha	Sesiones	Fecha
				14a.	9 nov.
				16a.	14 nov.
				18a.	17 nov.
				<i>Plen.:</i>	
				54a.	14 nov.
				57a.	15 nov.
				59a.	16 nov.
1984				<i>Cuarta Com.:</i>	
				12a.	30 oct.
				<i>Plen.:</i>	
				44a.-46a.	31 oct.-1 nov.
	<b>La situación en Granada</b>				
1983		2487a.	25 oct.	<i>Plen.:</i>	
		2489a.	26 oct.	43a.	2 nov.
		2491a.	28 oct.		

<sup>a</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “Telegrama de fecha 3 de enero de 1979 del Primer Ministro Adjunto encargado de las Relaciones Exteriores de Kampuchea Democrática” y “La situación en Asia sudoriental y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”.

<sup>b</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur”.

<sup>c</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “La cuestión de Sudáfrica”, “Denuncia de Angola contra Sudáfrica” y “Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica”.

<sup>d</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “Denuncia de Angola contra Sudáfrica”. El correspondiente debate sobre esta cuestión en la Asamblea General se celebró en 1981.

<sup>e</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica”. El correspondiente debate sobre esta cuestión en la Asamblea General se celebró en 1982.

<sup>f</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “La situación en Chipre”.

<sup>g</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “La cuestión del ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables”.

<sup>h</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “Carta de fecha 3 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por 52 Estados Miembros”.

<sup>i</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “La situación entre el Irán y el Iraq”.

<sup>j</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “La situación en Namibia”.

<sup>k</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “Denuncia del Iraq”.

<sup>l</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “Carta de fecha 19 de marzo de 1982 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas”, “Carta de fecha 22 de marzo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad”, “Carta de fecha 5 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad”, “Carta de fecha 12 de septiembre de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad”, “Carta de fecha 3 de febrero de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas”, “Carta de fecha 29 de marzo de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas”, “Carta de fecha 4 de septiembre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el encargado de negocios interino de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas” y “Carta de fecha 9 de noviembre de 1984 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas”.

<sup>m</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como “Carta de fecha 1 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas” y “Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands)”.

**ANEXO II**

**Lista de las sesiones relacionadas con temas examinados por la Asamblea General durante cuyo debate se hicieron referencias al Artículo 12 del 1° de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1984**

<i>Asamblea General</i>			
<i>Año</i>	<i>Tema</i>	<i>Sesiones</i>	<i>Fecha</i>
<b>Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización</b>			
1979		<i>Sexta Com.:</i>	
		30a.-31a.	1-2 nov.
		32a.-37a.	5-9 nov.
		39a.-41a.	13-15 nov.
		44a.	20 nov.
		47a.	21 nov.
		49a.-50a.	23 nov.
		51a.	26 nov.
		54a.-55a.	28-29 nov.
		<i>Plen.:</i>	
		105a.	17 dic.
1980		<i>Sexta Com.:</i>	
		30a.	27 oct.
		33a.-34a.	30-31 oct.
		35a.-41a.	3-7 nov.
		42a.-43a.	10 nov.
		48a.	13 nov.
		52a.	18 nov.
		64a.	26 nov.
		68a.	1 dic.
		<i>Plen.:</i>	
		95a.	15 dic.
1981		<i>Sexta Com.:</i>	
		26a.	21 oct.
		28a.-29a.	22-23 oct.
		30a.-35a.	26-29 oct.
		37a.-38a.	2 nov.
		56a.	23 nov.
		59a.	25 nov.
		62a.-64a.	30 nov.-1 dic.

<i>Asamblea General</i>			
<i>Año</i>	<i>Tema</i>	<i>Sesiones</i>	<i>Fecha</i>
		<i>Plen.:</i>	
		94a.	11 dic.
1982		<i>Sexta Com.:</i>	
		20a.	18 oct.
		21a.-24a.	20-21 oct.
		25a.-29a.	25-27 oct.
		57a.-60a.	29 nov.-2 dic.
		<i>Plen.:</i>	
		107a.	16 dic.
1983		<i>Sexta Com.:</i>	
		51a.	23 nov.
		55a.	28 nov.
		57a.-62a.	29 nov.-2 dic.
		64a.-66a.	5-6 dic.
		68a.	7 dic.
		72a.-73a.	9 dic.
		<i>Plen.:</i>	
		101a.	19 dic.
1984		<i>Sexta Com.:</i>	
		23a.-24a.	18-19 oct.
		25a.-28a.	23-26 oct.
		29a.-31a.	29-31 oct.
		64a.	6 dic.
		<i>Plen.:</i>	
		99a.	13 dic.
	<b>Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos</b>		
1979		<i>Com. Pol. Esp.:</i>	
		21a.-24a.	5-7 nov.
		<i>Plen.:</i>	
		76a.	23 nov.
1980		<i>Com. Pol. Esp.:</i>	
		21a.-24a.	3-5 nov.
		26a.	10 nov.
		<i>Plen.:</i>	
		92a.	11 dic.

Asamblea General				Asamblea General			
Año	Tema	Sesiones	Fecha	Año	Tema	Sesiones	Fecha
1981		<i>Com. Pol. Esp.:</i>				46a.	29 nov.
		29a.-32a.	11-13 nov.			49a.-56a.	1-7 dic.
		<i>Plen.:</i>				59a.	9 dic.
		63a.	18 nov.			<i>Plen.:</i>	
						108a.	16 dic.
1982		<i>Com. Pol. Esp.:</i>		1983		<i>Primera Com.:</i>	
		33a.	19 nov.			47a.	1 dic.
		34a.-35a.	22-23 nov.			49a.-54a.	5-9 dic.
		39a.	30 nov.			<i>Plen.:</i>	
		<i>Plen.:</i>				103a.	20 dic.
		100a.	10 dic.	1984		<i>Primera Com.:</i>	
1983		<i>Com. Pol. Esp.:</i>				56a.-62a.	3-7 dic.
		5a.-7a.	17-19 nov.			<i>Plen.:</i>	
		46a.-47a.	6-7 nov.			102a.	17 dic.
		48a.	9 dic.				
		<i>Plen.:</i>					
		98a.	15 dic.				
1984		<i>Com. Pol. Esp.:</i>					
		5a.-7a.	15-17 oct.				
		8a.	19 oct.				
		<i>Plen.:</i>					
		100a.	14 dic.				
	<b>Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional<sup>a</sup></b>						
1979		<i>Primera Com.:</i>				<i>Primera Com.:</i>	
		51a.-55a.	4-7 dic.			46a.	29 nov.
		<i>Plen.:</i>				49a.-56a.	1-7 dic.
		103a.	14 dic.			58a.	8 dic.
						<i>Plen.:</i>	
						108a.	16 dic.
1980		<i>Primera Com.:</i>				<i>Primera Com.:</i>	
		49a.-52a.	1-3 dic.			47a.	1 dic.
		<i>Plen.:</i>				49a.-54a.	5-9 dic.
		94a.	12 dic.			<i>Plen.:</i>	
						103a.	20 dic.
1981		<i>Primera Com.:</i>				<i>Primera Com.:</i>	
		45a.-51a.	27 nov.-3 dic.			56a.-62a.	3-7 dic.
		<i>Plen.:</i>				<i>Plen.:</i>	
		91a.	9 dic.			102a.	17 dic.
						105a.	18 dic.
1982		<i>Primera Com.:</i>					

<sup>a</sup> A partir del trigésimo quinto período de sesiones, el tema se incluyó en el programa como "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional".

**ANEXO III**

**Lista de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en relación con las cuestiones examinadas por ambos órganos del 1° de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1984**

<i>Tema</i>	<i>Resoluciones del Consejo de Seguridad</i>	<i>Resoluciones de la Asamblea General</i>
<b>La situación en el Oriente Medio</b>	444(1979)	34/70
	449 (1979)	
	450 (1979)	
	456 (1979)	
	459 (1979)	
	467 (1980)	35/207
	470 (1980)	
	474 (1980)	
	476 (1980)	
	478 (1980)	
	481(1980)	
	483 (1980)	
	485(1981)	36/226 A y B
	488 (1981)	
	490(1981)	
	493 (1981)	
	498 (1981)	
	501 (1982)	37/123 A a F
	506 (1982)	
	508 (1982)	
509 (1982)		
511(1982)		
512(1982)		
513(1982)		
515(1982)		
516(1982)		
517(1982)		
518(1982)		
519(1982)		
520 (1982)		
521 (1982)		
523 (1982)		
524 (1982)		
529(1983)	38/180 A a E	
531(1983)		

<i>Tema</i>	<i>Resoluciones del Consejo de Seguridad</i>	<i>Resoluciones de la Asamblea General</i>
	536 (1983)	
	538(1983)	
	542(1983)	
	543 (1983)	
	549(1984)	39/146 A a C
	551 (1984)	
	555 (1984)	
	557 (1984)	
<b>Cuestión de Rhodesia del Sur<sup>a</sup></b>	445 (1979)	34/192
	449 (1979)	
	460(1979)	
	463 (1980)	
<b>La situación en los territorios árabes ocupados</b>	446 (1979)	
	452(1979)	
	465 (1980)	
	468 (1980)	
	469 (1980)	
	471(1980)	
	484 (1980)	
	497 (1981)	
	500(1982)	ES/9-1
<b>La cuestión de Chipre<sup>b</sup></b>	451 (1979)	34/30
	458 (1979)	
	472 (1980)	
	482 (1980)	
	486 (1981)	
	495(1981)	
	510(1982)	37/253
	526 (1982)	
	534 (1983)	
	541(1983)	
	544 (1983)	
	550 (1984)	
	553 (1984)	
	559 (1984)	

<i>Tema</i>	<i>Resoluciones del Consejo de Seguridad</i>	<i>Resoluciones de la Asamblea General</i>	<i>Tema</i>	<i>Resoluciones del Consejo de Seguridad</i>	<i>Resoluciones de la Asamblea General</i>	
<b>La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales<sup>c</sup></b>	462 (1980)	ES-6/2	<b>Cuestión de las islas Malvinas (Falkland)<sup>i</sup></b>	502 (1982)	37/9	
		35/37		505(1982)	38/12	
		36/34			39/6	
		37/37				
		38/29		<b>La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz<sup>j</sup></b>	530(1983)	38/10
		39/13				
<b>Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica<sup>d</sup></b>	449 (1979) <sup>e</sup>	34/93 A a R			39/4	
	454 (1979) <sup>e</sup>					
	475 (1980) <sup>e</sup>	35/200 A a R	<b>La cuestión de Namibia<sup>k</sup></b>		34/92 A a G	
		36/172 A a P			35/227 A a J	
	503 (1982)	37/69 A a J			ES/8-2	
	525 (1982)	37/101			36/121 A a F	
	527(1982) <sup>f</sup>				37/233 A a E	
	533 (1983)	38/39 A a K		532(1983)	38/36 A a E	
	535 (1983) <sup>f</sup>			539(1983)	39/50 A a E	
	545 (1983) <sup>e</sup>					
	546 (1984) <sup>e</sup>					
	547(1984)					
	554(1984)					
	556(1984)					
558(1984)						
<b>Consecuencias de la prolongación del conflicto armado entre el Irán y el Irak<sup>g</sup></b>	479(1980)					
	514(1982)	37/3				
	522 (1982)					
	540 (1983)					
<b>Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales<sup>h</sup></b>	487(1981)	36/27				
		37/18				
		38/9				
	39/14					

<sup>a</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur".

<sup>b</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "La situación en Chipre".

<sup>c</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "Carta de fecha 3 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por 52 Estados Miembros".

<sup>d</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "La cuestión de Sudáfrica", "Denuncia de Angola contra Sudáfrica" y "Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica".

<sup>e</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "Denuncia de Angola contra Sudáfrica". El correspondiente debate sobre esta cuestión en la Asamblea General se celebró en 1981.

<sup>f</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica". El correspondiente debate sobre esta cuestión en la Asamblea General se celebró en 1982.

<sup>g</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "La situación entre el Irán y el Iraq".

<sup>h</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "Denuncia del Iraq".

<sup>i</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "Carta de fecha 1 de abril de 1982 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas" y "Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands)".

<sup>j</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "Carta de fecha 5 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad".

<sup>k</sup> Examinada por el Consejo de Seguridad como "La situación en Namibia".

## ANEXO IV

**Lista de las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales suprimidas de la lista de asuntos que se hallaban sometidos al Consejo de Seguridad, basada en las notificaciones presentadas por el Secretario General a la Asamblea General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12, 1° de enero de 1979 a 31 de diciembre de 1984**

<i>Año</i>	<i>Período de sesiones</i>	<i>Fecha de la carta de transmisión del Secretario General</i>	<i>Cuestión suprimida</i>
1979	34	17 septiembre 1979	Ninguna <sup>a</sup>
1980	35	15 septiembre 1980	Ninguna
			Tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad:
			1. "Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur
			2. "Petición formulada por Mozambique al amparo del Artículo 50 de la Carta"
			3. "Denuncia de Botswana"
		29 octubre 1980	4. "Denuncia de Mozambique"
1981	36	15 septiembre 1981	Ninguna
1982	37	22 septiembre 1982	Ninguna
1983	38	22 septiembre 1983	Ninguna
1984	39	14 septiembre 1984	Ninguna

<sup>a</sup>En 1979, de acuerdo con una carta de fecha 10 de mayo de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas, la parte del tema titulado "Denuncia de Zambia" relativa a la denuncia de Zambia contra Portugal presentada el 15 de julio de 1969 (S/9331) fue suprimida, con la anuencia del Consejo de Seguridad, de la lista de asuntos que se hallaban sometidos al Consejo de Seguridad contenida en las relaciones sumarias. Otras partes del tema se mantuvieron, con el mismo título, en la lista de asuntos que se hallaban sometidos al Consejo de Seguridad, contenida en las relaciones sumarias, así como en las notificaciones a la Asamblea General.